



Naturaleza Creadora

Raíces de inspiración, frutos de innovación





BASES DE POSTULACIÓN - PROGRAMA NATURALEZA CREADORA

Índice

1. Presentación
2. Objetivo del Programa
3. Entidades Encargadas
4. Criterios de Postulación
5. Proceso de Selección
6. Criterios de Evaluación
7. Confidencialidad y Propiedad Intelectual
8. Preguntas Frecuentes

1. Presentación

El presente documento establece las bases de postulación para el programa **Naturaleza Creadora**, una iniciativa apoyada por **CORFO en el Comité de Desarrollo Productivo La Araucanía** y diseñada para potenciar a los creadores de las industrias creativas en la región de La Araucanía. Este programa busca fortalecer la sostenibilidad de sus proyectos, generar conexiones estratégicas y proporcionar herramientas para la innovación y el crecimiento.

La postulación al programa implica la aceptación de estas bases. La organización se reserva el derecho de realizar modificaciones en caso necesario, informando oportunamente a los participantes a través de los canales oficiales.

2. Objetivo del programa

Naturaleza Creadora acompaña a creadores en un viaje transformador que les permite:

Fortalecer sus raíces: Dotar de herramientas para la sostenibilidad económica y operativa de sus iniciativas.

Tejer redes colaborativas: Conectar con otros creadores, referentes y aliados estratégicos del ecosistema creativo.

Hacer visible lo invisible: Exhibir su trabajo y fortalecer su posicionamiento a nivel local e internacional.

A través de espacios de innovación y metodologías de aprendizaje práctico, los participantes podrán desarrollar ideas con impacto y explorar nuevas formas de hacer crecer sus proyectos.



3. Entidad ejecutora

2811 es una empresa social, creada en Chile en 2016, cuyo propósito es desarrollar capacidades para la innovación social. Trabaja de la mano de socios como fundaciones, gobiernos e instituciones de educación superior para desarrollar dispositivos de impacto social y ecológico en América Latina. Ha trabajado con más de 50 instituciones de educación superior, generando capacidades, estrategias y proyectos para implementar procesos de innovación social. Además, ha trabajado directamente con emprendedores sociales, desarrollando metodologías de fortalecimiento para CORFO en Chile, habiendo formado a cerca de 300 ideadores en todo Chile en el marco de la política pública de innovación social de la entidad. La organización también ha colaborado con inversionistas de impacto en la región, mapeando el sector y articulando su fortalecimiento a través de la formación en finanzas sociales.



4. Criterios de postulación

Podrán postular a Naturaleza Creadora:

Creadores, emprendedores y gestores de las industrias creativas en sectores como diseño, música, artes visuales, audiovisuales, teatro, videojuegos, patrimonio cultural, entre otros.

- Que cuenten con proyectos o ideas innovadoras con potencial de crecimiento y sostenibilidad.
- Que pertenezcan a cualquier comuna de la región de La Araucanía.
- Con interés en explorar vínculos entre sus iniciativas y la sostenibilidad.



5. Proceso de selección

Convocatoria: Abierta durante el mes de marzo de 2025.

Revisión de postulaciones: Evaluación de los proyectos en función de los criterios establecidos.

Selección de participantes: Se notificará a los seleccionados y se realizará una sesión informativa.

Inicio del programa: Abril 2025.



6. Criterios de evaluación

Las postulaciones serán evaluadas según los siguientes criterios:

Criterio	Descripción	Puntaje máximo
Innovación y creatividad	Nivel de originalidad y creatividad en la propuesta, diferenciación respecto a otras iniciativas dentro del sector de las industrias creativas.	10
Potencial de crecimiento	Viabilidad de escalabilidad o sostenibilidad en el tiempo. Posibilidades de desarrollo, ampliación de mercado o expansión del impacto.	10
Relevancia en el ecosistema	Contribución del proyecto a las industrias creativas de La Araucanía, fortalecimiento del ecosistema cultural y generación de redes colaborativas.	10
Grado de desarrollo del Proyecto	Claridad en la propuesta. Evaluación según la etapa en que se encuentra.	5
Vinculación con la Sostenibilidad	Consideración de prácticas sostenibles dentro del proyecto. Esto puede incluir aspectos medioambientales, sociales o económicos. (No excluyente, pero valorado positivamente).	5
TOTAL	Máximo puntaje posible	40

Consideraciones Adicionales:

- Se priorizarán postulaciones de toda la región de La Araucanía, con una representación diversa en términos de sectores creativos y territorios.
- En caso de empate en la puntuación final, se considerará la propuesta con mayor impacto en el ecosistema creativo y que presente mayor viabilidad de ejecución.



7. Confidencialidad y propiedad intelectual

- Todas las ideas, planes de negocio y contenidos presentados en la postulación son propiedad exclusiva de los participantes. Naturaleza Creadora y sus entidades organizadoras no reclamarán ningún derecho sobre ellos.
- Uso de información pública: Será información pública el nombre del proyecto, los integrantes del equipo, una breve descripción y, en caso de ser requerido, material gráfico o audiovisual compartido por los postulantes.
- La organización del programa, los jurados y todas las personas involucradas en la evaluación de postulaciones se comprometen a mantener la confidencialidad de los planes de negocio, ideas y otros contenidos presentados por los concursantes.
- Los datos personales de los postulantes serán resguardados y utilizados exclusivamente para los fines del programa. En ningún caso serán compartidos con terceros para usos distintos a los declarados.
- Los participantes son responsables de garantizar que sus propuestas no infringen derechos de propiedad intelectual de terceros. En caso de detectarse una violación, la organización se reserva el derecho de descalificar la iniciativa sin previo aviso.
- Naturaleza Creadora podrá difundir y comunicar los resultados generales del programa y su impacto en la comunidad creativa, respetando la privacidad de los postulantes y sin divulgar detalles sensibles sin consentimiento previo.
- La organización se reserva el derecho de intervenir en cualquier fase del programa para garantizar la equidad y el cumplimiento de las normas establecidas.



8. Preguntas frecuentes

Para consultas sobre el proceso de postulación, requisitos o cualquier otra información, se podrá contactar al equipo organizador a través del correo: **naturalezacreadora@2811.cl**

Más información también estará disponible en la página web oficial del programa.
<https://2811global.com/naturaleza-creadora/>